



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

COMUNICACIÓN INTERNA



Radicado: **20191100007273** de 27-02-2019

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C, miércoles 27 de febrero de 2019

PARA: Monica Maria Ramirez Hartman

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Control Interno Contable - Vigencia 2018

Respetada Doctora:

De manera atenta, se remite el Informe de Evaluación del *Sistema de Control Interno Contable* – 2018 de la Entidad, presentado ante la Contaduría General de la Nación y Contraloría de Bogotá en el marco del reporte de la Cuenta Anual – Sivicof.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 357 de 2008 Art. 4 y 5, el Instructivo No. 001 de 2018 del 18/12/218 de la Contaduría General de la Nación. Núm. 2.1.2 y 2.2.3, la Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá y demás normas aplicables.

Es importante que los responsables realicen el respectivo análisis sobre el informe y si consideran pertinente establezcan las acciones necesarias con el acompañamiento de la Oficina de Planeación.

5





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

COMUNICACIÓN INTERNA



Radicado: **20191100007273** de 27-02-2019

Pág. 2 de 2

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe en mención será publicado en la página web institucional, ruta transparencia – Informes de Control Interno.

Cordial Saludo,

Angélica Hernández Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno

C/C Licette Ybbelly Moros León – Subdirectora de Gestión Corporativa
Sonia Córdoba-Jefe Oficina Asesora de Planeación
Margarita Díaz - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
Katherine Padilla Mosquera – Subdirectora Artística y Cultura
Jhon Fredy Silva– Jefe Oficina Asesora Jurídica
Edilberto Méndez – Contador
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexo: (10 Folios) Informe y 1 Anexo

Proyectó: María Janneth Romero Martínez, P.C.I.C
Revisó: Angélica Hernández Rodríguez – J.O.C.I



	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	1 de 12

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Control Interno Contable
FECHA:	26 de Febrero del 2019
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Subdirección de Gestión Corporativa– Proceso Gestión Financiera
LIDER DEL PROCESO:	Licette Yobelly Moros León – Subdirectora de Gestión Corporativa
RESPONSABLE OPERATIVO:	Edilberto Méndez – Contador

OBJETIVO DE EVALUACIÓN:	Evaluar el control interno en el proceso contable de la Entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, establecer el grado de confianza que se le puede otorgar y proponer acciones de mejora.
ALCANCE:	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
NORMATIVIDAD APLICABLE:	<p>Externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 734 de 2002. Artículo 34 Numeral 36 (Aplicable en la vigencia 2018) • Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública • Resolución 357 de 2008 Art 4 y 5, de la Contaduría General de la Nación. • Resolución 533 de 2015, "por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno" de la Contaduría General de la Nación.

CM

KHR

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	2 de 12

	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 620 de 2015, “por la cual se incorpora el catálogo de cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno, de la Contaduría General de la Nación, , de la Contaduría General de la Nación • Resolución 693 de 2016, “por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco normativo para entidades de gobierno , incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública mediante la resolución 533 de 2015 , y a regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo, , de la Contaduría General de la Nación • Resolución 706 del 2016 de la Contaduría General de la Nación, “por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación. • Resolución 193 de 2016, “por la cual se incorpora en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable” Art 3 y 4 Anexo. • Resolución 182 de 2017 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002" • Instructivo 002 de 2015, Instrucciones para la transición al Marco normativo para las entidades de gobierno, de la Contaduría General de la Nación • Instructivo 003 Dic 2017 Contaduría General de la Nación, Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2017 2018, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable. Num 2.1.2, 2.2.3 • Instructivo No. 001 de 2018 del 18/12/218 de la Contaduría General de la Nación. Núm. 2.1.2 y 2.2.3 <p>Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual de Políticas Contables (GFI-MA-03) Versión 1: Fecha de Actualización 28/07
--	--

Handwritten mark

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	3 de 12

- Proceso Gestión Financiera (GFI-CA) Versión 3: Fecha de Actualización 01/09/2017. Proveedores Internos y Externos
- Procedimiento Gestión Contable (GFI-PD-01) Versión 5: Fecha de Actualización 10/11/2017
- Procedimiento Gestión Tesorería (GFI-PD-07) Versión 2: Fecha de Actualización: 28/03/2018
- Proceso Gestión de Recursos Físicos (GRF-CA) Versión 3: Fecha de Actualización: 28/07/2017 Proveedores Internos y Externos
- Procedimiento Manejo y Control de Bienes (GRF-PD-04) Versión 5: Fecha de Actualización: 01/08/2018
- Proceso Talento Humano (GTH-CA) Versión 4: Fecha de Actualización: 28/07/2017
- Procedimiento Gestión del Talento Humano (GTH-PD-05), Versión 3: Fecha de Actualización: 24/11/2017
- Procedimiento Liquidación de Nómina y Prestaciones Sociales (TH-PD-09) Versión 3: Fecha de Actualización: 24/11/2017.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Notificación del Seguimiento
- Solicitud de información al responsable operativo del proceso
- Entrevista con el responsable operativo del proceso
- Análisis de la información y de la normatividad
- Generación de informe

OBSERVACIONES:

La Oficina de Control Interno, de acuerdo a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación realiza la evaluación del control interno anual, con criterio de independencia y objetividad, de conformidad con lo establecido a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014 y el Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 (Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública)

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre

COM

AR

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	4 de 12

del 2018, se presenta, atendiendo la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación, y mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, donde se registran las valoraciones cuantitativas y cualitativas.

La valoración CUANTITATIVA, toma en cuenta la **Existencia** y el grado de **Efectividad** de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, para las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

El cuestionario contiene (32) criterios de control. Cada uno con una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación para todas las preguntas serán "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad con la descripción de las "observaciones" realizadas por control interno, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplica por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 que corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable de la Entidad de acuerdo con la siguiente escala de calificación:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

La Valoración CUALITATIVA, describe el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el 26 de febrero de 2019, se presentó el informe a través del CHIP a la Contaduría General (www.chip.gov.co), con una con una valoración Cuantitativa de

Handwritten signature

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	5 de 12

4.31 puntos sobre 5, ubicando la calificación en un rango **Eficiente**, como se detalla en la tabla adjunta.

[FUGA - Fundación Gilberto Alzate Avendaño](#) | [Consolidador de Hacienda e Infr](#) | [Informes Públicos - IBM Cognos](#) | [manual reporte categorías contables](#)

[ria General de la Nación \[CO\] | https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.htm](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.htm)

Sistema CHIP



Historico de Envios

223511001 - Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Estado : ACTIVO

SubEstado : NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2018-01-12	CGN2018 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2019-02-26 18:00:51.0	2019-02-26 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Datos de la Entidad
 Operaciones Recíprocas
 Consultas
 Datos de Entidad
 Historico Envios
 Bodega
 Sistema
 Procesos
 Tutorial
 Ayuda
 Salir

RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE		
Nro.	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	
1	POLÍTICAS CONTABLES	0,93
2	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	
2.1	Identificación	0,86
2.2	Clasificación	1,00
2.3	Registro	1,00
2.4	Medición inicial	1,00
2.5	Medición posterior	0,90
2.6	Presentación de estados financieros	0,81
3	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN	0,32
4	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	0,32
PROMEDIO TOTAL AGRUPADO POR CRITERIOS		0,86

Fuente: Reporte FUGA Sistema CHIP

La información se encuentra publicada en la web institucional, sección Transparencia, Informes control Interno 2019, y presentada ante la Contraloría de Bogotá, con el reporte del "CBN- 1019 Informe de Control Interno Contable" en el marco de la Cuenta Anual FUGA-Sivicof.

CM

AKL

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	6 de 12

- Ver información ampliada en Anexo 1, adjunto

A continuación, se presenta la valoración Cualitativa, en términos de Fortalezas, Debilidades, Avances, mejoras y Recomendaciones.

FORTALEZAS / AVANCES / DEBILIDADES

FORTALEZAS:

La FUGA durante la vigencia 2018 fortaleció su Control Interno Contable a través de la siguiente gestión:

- Implementación de Nuevo Marco Normativo Contable.
- Ajuste, aprobación, divulgación e implementación del Manual de Políticas Contables
- Consolidación y funcionamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable
- Experticia y compromiso de los servidores vinculados a la gestión contable de la entidad.
- En términos generales se observó que la FUGA viene dando cumplimiento de la normatividad vigente vinculada a la gestión contable.
- Cumplimiento sobresaliente de las etapas del proceso contable vinculadas a la Clasificación y Medición Inicial, así como el cumplimiento eficiente de las etapas de Identificación, Registro y Medición Posterior

AVANCE OBTENIDO RESPECTO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS:

En relación a las recomendaciones realizadas por la OCI en el ejercicio de Evaluación del Control Interno Contable de la FUGA en la vigencia 2017, se observa que la entidad realizó avances significativos en los siguientes aspectos:

- Documentar, aprobar y divulgar las Políticas Contables adoptadas
- Actualización del Procedimiento Manejo y Control de Bienes
- Establecimiento de las actividades relacionadas con el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos.

AMC

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	7 de 12

DEBILIDADES:

Se observan oportunidades de mejora relacionadas con:

- Aspectos de forma en la estructura del Manual de Políticas Contables, lo anterior teniendo en cuenta que la Tabla de Contenido del Manual de Políticas Contables no es consecuente con el desarrollo del mismo. (Numerales 5, 6 y 7).
- La Lista de verificación establecida en el ítem 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 7.1 CONTROLES ADMINISTRATIVOS, literal b, se aplicó sólo para el mes de Diciembre con el cierre anual.
- No se dio cumplimiento a lo establecido en el ítem 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 7.2 CONTROLES OPERATIVOS - f. DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE: "La FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, anualmente formulara, revisara, evaluara y actualizara el Plan de Sostenibilidad Contable."
- No se dio cumplimiento a lo establecido en el ítem 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 7.4 AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO CONTABLE
- Los estados financieros de la entidad para la vigencia 2018 sólo se encuentran publicados para el I, III y IV trimestre, incumpliendo lo establecido en el Manual de Políticas Contables Numeral 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 7.2 Controles Operativos, Numeral e. Publicación de los Estados Contables. De manera adicional no se aportó evidencia que dieran cuenta del cumplimiento integral a lo establecido en el Ley 734 de 2002. Artículo 34 Numeral 36 "Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes" y la Resolución 182 de 2017 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002"
- Si bien la entidad tiene documentados procedimientos que permiten hacer seguimiento a las No Conformidades u Observaciones resultados de ejercicios de auditorías internas o externas, estos no se encuentran actualizados.
- Se evidencian debilidades en la eficacia del ejercicio de autoevaluación y monitoreo de los Planes de Mejoramiento de la entidad; producto entre otros, de deficiencias en la gestión documental que soporta la ejecución de las acciones, en el incumplimiento del reporte trimestral del avance de la ejecución de las mismas, en la ineffectividad de las acciones establecidas, en el cumplimiento extemporáneo, situaciones que han sido manifestadas por la OCI en el resultado de los seguimientos realizados tanto a Planes de Mejoramiento como a la Evaluación por Dependencias de la vigencia.
- Si bien la entidad cuenta con los instrumentos que facilitan el flujo de información de la gestión contable, persisten las oportunidades de mejora referenciadas en el seguimiento anterior, en relación los documentos SIG que soportan el flujo de

44

KHR

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	8 de 12

información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia.

- No se evidencia el lineamiento o instrumento a través del cual fluye la información desde la Oficina Asesora jurídica (estado de los procesos judiciales que están a favor y en contra de la Entidad), al área Contable.
- Si bien se elimina el Formato Toma de Inventario Individual (GRF-FT-07) en razón a que el inventario se genera directamente a través del Aplicativo de Inventarios; se observa que en el Procedimiento Manejo y Control de Bienes (GRF-PD-04 no se evidencia el registro, control y responsable de realizar la actividad previa a la verificación de la información cargada al sistema de información correspondiente.
- No se identifican de manera clara y precisa los proveedores de información vinculada al proceso contable (Nómina, Almacén y Representación Judicial) ni en la caracterización del mismo o los procedimientos vinculados.
- No obstante las políticas de operación establecidas en el Procedimiento Gestión Contable (GFI-PD-01) Versión 5. establecen los lineamientos de individualización a través de interfaz con los módulos de Tesorería, Almacén y Contabilidad; no se hace referencia a la integración de la información generada relacionada con la Nómina de la entidad y la información judicial que la afecta.
- No se identifica documento que establezca de manera clara las novedades mensuales que afecta el pago de nómina y los actos administrativos y demás soportes que se generan en cada una de ellas, lo cual dificulta la verificación de la trazabilidad entre estas y la liquidación realizada.
- Si bien el Instructivo Elaboración Estados Financieros (GFI-IN-03) Versión 1. Fecha de Actualización: 10/11/2017, incluye el numeral 5.5. PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD, el mismo no establece la periodicidad ni el medio a través del cual se realiza la publicación de los Estados Financieros de la FUGA.
- La FUGA no tiene implementado un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.
- La entidad en el ejercicio de rendición de cuentas no presenta la información relacionada con los Estados Financieros
- No se dio cumplimiento en la vigencia 2018 a lo establecido en el Procedimiento de gestión de riesgos (CEM-PD-08) Versión 1 del 19/10/2018.

AM

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	9 de 12

RECOMENDACIONES:

De conformidad con las oportunidades de mejora observadas, se realizan las siguientes recomendaciones; algunas de las cuales habían sido ya identificadas en el ejercicio de evaluación al corte de la vigencia 2017:

- Dar cumplimiento a lo establecido en el Instructivo Diseño y Estructura de los documentos del SIG (GDO-IN-01) Versión 2.
- Incluir, de considerarse pertinente y de manera proactiva, la publicación del Manual de Políticas Contables de la entidad en su página Web en el Link Transparencia - 6.1 Políticas, lineamientos y manuales
- Si bien se realizaron jornadas de divulgación y socialización durante la vigencia 2018 relacionadas con las políticas contables adoptadas por la FUGA, se recomienda dar aplicación a lo establecido en la Guía Metodológica de Gestión del Cambio (GTH-GU-01) Versión 1 del 26/12/2016, específicamente lo establecido en el ítem VII. Factores críticos de éxito en la comunicación para el cambio, de tal manera que se garantice la aprehensión del conocimiento.
- Implementar y socializar a las áreas vinculadas con la gestión contable, la lista de verificación establecida en el Manual para verificar la entrega oportuna de la información al área contable.
- Ajustar los formatos con los cuales se presentaron las conciliaciones Contabilidad-Almacén vigencia 2018, de conformidad con la fecha de implementación de los documentos SIG aprobados en la entidad; lo anterior teniendo en cuenta que en la verificación realizada por la OCI se observó que los formatos de las conciliaciones presentadas antes del mes de Agosto de 2018 documentadas en el aplicativo ORFEO, están elaboradas en documentos SIG aprobados en fecha posterior al mes de conciliación referido en el mismo. (Conciliación del mes de Abril de 2018 elaborada en formato con fecha de aprobación Agosto de 2018)
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual en relación al Plan de Sostenibilidad o documentar al inicio de la vigencia, la justificación de la no necesidad de implementarlo en el periodo correspondiente (Comité Técnico de Sostenibilidad Contable).
- Publicar en la página web de la entidad la información relacionada con los estados contables para cada uno de los trimestres de la vigencia.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente relacionada con la publicación mensual de los estados financieros o documentar la gestión realizada de tal manera que permita verificar y garantizar el cumplimiento de la misma.
- De considerarse pertinente, publicar de manera mensual los estados financieros en la página web de la entidad - Link de Transparencia, en atención al criterio de proactividad de la entidad y de lo dispuesto en la Resolución 182 de 2017 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de

WJ

KMP

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	10 de 12

2002" Numeral 3.3. Publicación".

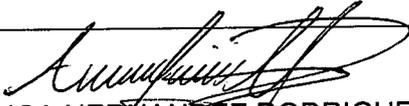
- Evaluar a través de la Oficina Asesora de Planeación, la pertinencia de actualizar los procedimientos vinculados para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente.
- Fortalecer las actividades de monitoreo y autoevaluación de las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento de la entidad, específicamente en el área contable, con el fin de minimizar o mitigar los riesgos asociados a las no conformidades u observaciones que los originaron.
- Actualizar la documentación SIG de los procesos involucrados en la gestión contable, de tal manera que se incluya el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en las mismas.
- Implementar y socializar a las áreas vinculadas con la gestión contable, la lista de verificación establecida en el Manual para verificar la entrega oportuna de la información al área contable.
- Ajustar los flujos de información y normalizar los documentos pertinentes mediante los cuales se transfiere la información de las actividades de Representación Judicial a Contabilidad, lo anterior de considerarse pertinente, con el acompañamiento metodológico de la OAP.
- Alinear los documentos SIG de tal manera que establezcan una trazabilidad sobre el registro, control y responsables de ejecutar las actividades identificadas en los mismos.
- Implementar la Lista de Control para verificar la entrega oportuna de información hacia contabilidad, de conformidad con lo establecido en el MANUAL DE POLITICAS CONTABLES
- Documentar de manera clara cuales son los proveedores internos de información contable que intervienen en el proceso.
- Documentar el proceso de integración de la información generada desde los procesos de Gestión de Talento Humano y Gestión Jurídica a la contabilidad de la entidad.
- Identificar y documentar todos los soportes que hacen parte del pago de la nómina de la entidad, de tal manera que se evidencie de manera clara la trazabilidad entre lo liquidado y las novedades que la soportan.
- Se recomienda normalizar las actividades para la " verificación de la completitud de los registros contables" en el Procedimiento Gestión Contable.
- Documentar la periodicidad de la revisión de la vida útil de la propiedad, planta y equipo de la FUGA
- Actualizar el Instructivo Elaboración Estados Financieros (GFI-IN-03), alineando los temas relacionados con la Publicación de los Estados Financieros, con el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES y la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación *"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002"*
- De manera proactiva evaluar la implementación, conforme la necesidad, de indicadores que permitan analizar e interpretar la situación financiera de la entidad.
- De manera conjunta con la OAP incluir en las presentaciones de rendición de cuenta, lo

LAN

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	11 de 12

pertinente a los Estados Financieros de la entidad al corte de Diciembre de 2018 y documentarla a través de la información publicada en la página web correspondiente a la Rendición de Cuentas vigencia 2018

- De manera conjunta con la OAP incluir en el ejercicio de Rendición de Cuentas, la información relacionada con los estados financieros, verificando previamente la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos
- De manera conjunta con la OAP incluir en el ejercicio de Rendición de Cuentas, la información relacionada con los estados financieros, el cual debe incorporar explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada
- Priorizar durante la vigencia 2019 la revisión y actualización de los riesgos de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente, incluidos los vinculados a la gestión contable de la FUGA
- Ver información ampliada en Anexo 1, adjunto.



 ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ
 AUDITOR LIDER (firma)



 MARIA JANNETH ROMERO MARTÍNEZ
 AUDITOR (firma)

**223511001 - Fundación Gilberto Alzate Avendaño
GENERAL
01-01-2018 al 31-12-2018
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,31
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	De acuerdo a la consulta realizada en la intranet de la entidad (Centryfuga), se observa en el micro sitio SIG, la incorporación del documento MANUAL DE POLITICAS CONTABLES (GFI-MA-03) versión 1, de fecha 28/06/2018. (http://intranet.fuga.gov.co/proceso-de-gestion-financiera) El documento aprobado el 28/06/2018 en Comité del INMC (Acta No. 01-2018) incluye en su contenido los objetivos, alcance, normatividad, definiciones, características de la entidad, políticas contables, entre otros.	0,93	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Durante la vigencia 2018, la FUGA adelantó la siguiente gestión: a. Divulgación de cada una de las políticas adoptadas mediante el Manual de Políticas Contables, a través del salvapantallas en los equipos de trabajo de todos los funcionarios de la entidad; cada política permanecía publicada mínimo durante tres días (Se aporta como evidencia los banner de cada salvapantalla) b. Reunión realizada el 05/10/2018 dirigida a todos los funcionarios de la entidad, relacionada con el Nuevo Marco Normativo Contable y cuya presentación incluyó las políticas adoptadas (Se aporta como evidencia presentación y listado de asistencia y evaluación de la jornada).		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la muestra aleatoria realizada a los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas Contables, se evidenció: Se cumple: a. Comunicación a las áreas de gestión y entes externos para el suministro oportuno de información (Vigencia 2018) b. Actividades de Cierre al final del periodo contable c. Se evidencia la realización de las conciliaciones de saldos para la cuenta de tesorería, cuenta de enlace, deudores, cuentas por pagar, nómina, propiedades, planta y equipo, obligaciones contingentes, operaciones interinstitucionales y ejecución presupuestal realizadas durante la vigencia 2018 d. A través del servidor se evidencian las conciliaciones bancarias mensuales vigencia 2018 e. Se evidencia in situ las conciliaciones de las operaciones reciprocas (hojas de trabajo y formatos establecidos para tal fin, los cuales se constituyen en el soporte para la realización de ajustes, reclasificaciones, correcciones y/o modificaciones contables - Mínimo una trimestral). No se Cumple o se cumple parcialmente: a. Lista de control para verificar la entrega oportuna de información vigencia 2018. Se aporta como evidencia lista de control del mes de Diciembre de 2018, en los meses precedentes no se aplico. b. No se evidencio Plan de		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	De conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables a través de la desagregación de las 10 políticas que se incluyen en el mismo, así como con las políticas transversales que las complementan (Políticas Contable de Cuentas por Cobrar, Política Contable de Propiedades, Planta y Equipo, Política Contable de Activos Intangibles, Política Contable Relativa a beneficios a empleados, Política Contable de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, Política Contable de Deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles, Política Contable de Ingresos), se observa que éstas responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El MANUAL DE POLITICAS CONTABLES (GFI-MA-03) de la FUGA, de manera general y específicamente en el numeral 6 POLÍTICAS CONTABLES y 7 ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES, propenden por la representación fiel de la información financiera.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	De acuerdo a lo observado en los documentos publicados por la entidad, tanto en su página web como en la intranet (Centrifuga); se evidencia la implementación de instrumentos para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa, tales como: Procedimiento Plan de Mejoramiento (CEM-PD-03) Versión 2: Fecha de Actualización 15/12/2016 cuyo objetivo es Establecer las actividades para la formulación y seguimiento de los Planes de Mejoramiento por Procesos e Institucional para contribuir al mejoramiento continuo de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y el Procedimiento Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora (CEM-PD-05) Versión 2: Fecha de Actualización 15/12/2015 cuyo objetivo es Tomar acciones correctivas o preventivas con el fin de eliminar las causas de no conformidades reales o potenciales, detectadas tanto en los procesos como en la prestación del servicio, para prevenir que vuelva a ocurrir o que ocurra y generar así mejoramiento continuo en la Entidad.	0,86	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Durante la vigencia se realizó por parte de la Oficina Asesora de Planeación, del Taller de Metodología de ACPM ejecutado por dependencia, el cual se llevo a cabo el 30/07/2018, con la participación de 18 asistentes.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	El ejercicio de monitoreo se encuentra documentado en los Planes de Acción de las diferentes dependencias Documentar y reportar trimestralmente el análisis de desempeño de la dependencia de acuerdo con el proceso ... - (Indicadores, Planes de Mejoramiento por Proceso, Plan de Manejo de Riesgos (ACPM). - Análisis de la documentación del proceso y su normograma. - Autoevaluación de controles del proceso. , no obstante lo anterior, se evidencian debilidades en la eficacia de los mismos, en razón al resultado de los seguimientos realizados por la OCI tanto a Planes de Mejoramiento como a la Evaluación por Dependencias de la vigencia. El seguimiento se realiza a través de la tercera línea de defensa, con las evaluaciones semestrales a los Planes de Mejoramiento de la entidad que fueron programadas en el PAAI vigencia 2018 (Junio y Diciembre de 2018). (http://www.fuga.gov.co/informes-de-control-interno-de-2018) y cuyo resultado a diciembre de 2018, advierte sobre la persistencia de riesgos asociados a: i. Falencias en la eliminación de las causas reales de los hallazgos, ii. Cumplimiento extemporáneo de los planes, iii. Inefectividad de las acciones propuestas, iv. Incumplimiento de las actividades programadas y v. Reiteración de hallazgos de auditoría externa		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Entidad cuenta con instrumentos tendientes a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos; documentados en procesos y procedimientos (http://intranet.fuga.gov.co/documentacion-sig), como se relacionan a continuación: a. Manual de Políticas Contables (GFI-MA-03) Versión 1: Fecha de Actualización 28/07/2018 Numeral 7.1 CONTROLES ADMINISTRATIVOS b. Proceso Gestión Financiera (GFI-CA) Versión 3: Fecha de Actualización 01/09/2017. Proveedores Internos y Externos c. Procedimiento Gestión Contable (GFI-PD-01) Versión 5: Fecha de Actualización 10/11/2017 d. Procedimiento Gestión Tesorería (GFI-PD-07) Versión 2: Fecha de Actualización: 28/03/2018 e. Proceso Gestión de Recursos Físicos (GRF-CA) Versión 3: Fecha de Actualización: 28/07/2017 Proveedores Internos y Externos f. Procedimiento Manejo y Control de Bienes (GRF-PD-04) Versión 5: Fecha de Actualización: 01/08/2018 g. Proceso Talento Humano (GTH-CA) Versión 4: Fecha de Actualización: 28/07/2017 h. Procedimiento Gestión del Talento Humano GTH-PD-05), Versión 3: Fecha de Actualización: 24/11/2017 i. Procedimiento Liquidación de Nómina y Prestaciones Sociales (TH-PD-09) Versión 3: Fecha de Actualización: 24/11/2017.	0,90	

1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En la vigencia 2018 se llevo a cabo la socialización relacionada con el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia de la FUGA a través de: a. divulgación de cada una de las políticas del Manual de Políticas Contables en los salvapantallas de los equipos de trabajo de los todos los servidores de la entidad, cada una de las políticas se publicaron mínimo durante tres días; y b) Reunión realizada el 05/10/2018 con todos los funcionarios respecto al Nuevo Marco Normativo Contable que incluía la presentación de las políticas Adicionalmente la entidad socializó los procedimientos actualizados durante la vigencia vinculados a la gestión contable, través de correos internos a los funcionarios realizados por la Oficina de Comunicaciones (Procedimiento Gestión Tesorería (GFI-PD-07) Versión 2: Fecha de Actualización: 28/03/2018 y Procedimiento Manejo y Control de Bienes (GRF-PD-04) Versión 5: Fecha de Actualización: 01/08/2018)		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas Contables (GFI-MA-03) en el numeral 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 7.1 CONTROLES ADMINISTRATIVOS, establece: a. Comunicación a las áreas de Gestión y entes externos para el suministro oportuno de información, b. Lista de control para verificar la entrega oportuna de información, y c. Actividades de cierre de final del período contable A través de estos controles, se identifican los documentos idóneos mediante los cuales las áreas de gestión informan al área contable. No obstante lo anterior, se evidencia cumplimiento parcial en la vigencia 2018 de lo establecido en el Manual por cuanto no se implementó de manera integral la Lista de Control para Verificar la entrega oportuna de información. Adicionalmente en los documentos SIG de la entidad se identifican documentos mediante los cuales se transfiere la información al área contable, desde: a. Tesorería: Comprobantes de ingresos. Órdenes de Pago, Extractos Bancarios; b. Almacén: Entradas y salidas de almacén, Traslados de bienes, Bajas de almacén, Ventas por librería y publicaciones, c. Talento Humano: Nomina, Pago de Aportes parafiscales, Pago de seguridad social, Pago prestaciones sociales.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El mecanismo implementado por la entidad tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia, establecido en el Manual de Políticas Contables (7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES) se apoya en los siguientes procesos y procedimientos: 1. Efectivo y equivalentes de efectivo: Procedimiento Gestión de Tesorería 2 Cuentas por cobrar: Procedimiento Gestión de Tesorería 3 Inventarios: Procedimiento Manejo y Control de Bienes 4 Propiedades, Planta y Equipo: Proceso Gestión Recursos Físicos 5 Intangibles: Proceso Gestión Recursos Físicos, con apoyo en el Procesos de Gestión de Tecnologías 6 Arrendamientos: Procedimiento de Gestión Contable, Proceso Arte y Cultura (Misional) 7 Beneficios a empleados: Procedimiento Gestión del Talento Humano y Procedimiento Liquidación y pago de nómina 8 Provisiones Activos / Pasivos Contingentes: Procedimiento de Gestión Contable y Procedimiento Gestión del Talento Humano 9 Deterioro: Proceso de Gestión Recursos Físicos 10 Ingresos Con/Sin Contraprestación: Procedimiento Gestión de Tesorería		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La FUGA tiene implementados instrumentos para la identificación de los bienes físicos en forma individualizada, así: a. Proceso Gestión de Recursos Físicos (GRF-CA) Versión 3: Fecha de Actualización: 28/07/2017; b. Procedimiento Manejo y Control de Bienes (GRF-PD-04). Versión 5. Fecha de Actualización: 01/08/2018; c. Instructivo Toma Física Inventarios (GRF-IN-01). Versión 1. Fecha de Actualización 30/11/2017 Se observa que el Formato Toma de Inventario Individual (GRF-FT-07) Versión 4: Fecha de Actualización: Marzo de 2016, fue eliminado en la actualización realizada el 01/08/2018, por cuanto esta información sale directamente del aplicativo de inventarios, lo anterior de acuerdo a lo registrado en el control de cambios del Procedimiento Manejo y Control de Bienes (GRF-PD04) Versión 5. De acuerdo a los reportes generados desde el aplicativo de V Summer se observa que los inventarios se encuentran individualizados y se controlan a través de un lector de códigos de barras, el cual se genera la información a importar al sistema de información	1,00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se aporta evidencia de la divulgación de la actualización del Procedimiento Manejo y Control de Bienes (GRF-PD-04). Versión 5. Fecha de Actualización: 01/08/2018 a través de comunicación interna masiva a los servidores de la entidad de fecha 03/09/2018. Adicionalmente se aporta evidencia la socialización realizada a los funcionarios vinculados a la gestión contable en fecha 02/04/2018 correspondiente a la versión 4.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Se realiza a través de las conciliaciones mensuales con el área de contabilidad (Evidencia aportada a través de correo electrónico 13/02/2019) Adicionalmente se encuentran documentados en el Almacén los formatos automáticos INVENTARIO INDIVIDUAL, el cual registra las novedades tanto por ingreso, retiro o reasignación de los bienes a cargo de los servidores de la entidad. En la verificación in situ se evidencia la firma tanto del responsable del Almacén como del funcionario responsable. El monitoreo de esta gestión se presenta a través de la Evaluaciones Desempeño, cumplimiento del plan de acción, planes de mejoramiento, entre otros.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES (GFI-MA-03) Versión 1, de fecha 28/06/2018, establece en el numeral 7.2. CONTROLES OPERATIVOS, lo relacionado con: a. Verificación y Conciliación de Información Contable b. Conciliaciones Bancarias A través de los cuales se da lineamientos para la realización de las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición. Adicionalmente se cuenta dentro de los documentos SIG, con el Procedimiento Gestión Contable (GFI-PD-01) Versión 5: Fecha de Actualización 10/11/2017, en el cual se establece que mensualmente se verifican y analizan los movimientos y saldos de cada una de las cuentas contables que lo conforman con el fin de determinar si se presenta algún tipo de inconsistencia; por tanto realiza Conciliaciones Bancarias (formato GFI-FT-03) y Conciliaciones con Almacén. (Actividad 8) Se aporta evidencia de las actas y conciliaciones realizadas con las áreas que aportan información a la gestión contable	1,00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En la vigencia 2018 se llevo a cabo la socialización relacionada con el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia de la FUGA a través de: a. divulgación de cada una de las políticas del Manual de Políticas Contables en los salvapantallas de los equipos de trabajo de los todos los servidores de la entidad, cada una de las políticas se publicaron mínimo durante tres días; y b) Reunión realizada el 05/10/2018 con todos los funcionarios respecto al Nuevo Marco Normativo Contable que incluía la presentación de las políticas Teniendo en cuenta que el procedimiento corresponde a una actualización de fecha 10/11/2017, la socialización al personal involucrado en esta gestión se realizó en la vigencia 2017.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se valida con las evidencias aportadas de las conciliaciones mensuales y anuales con las áreas vinculadas a la gestión contable.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Existe la segregación de funciones dentro del proceso contable, el cual se evidencia en el Manual de Funciones (Resolución 195 de 2017) con los cargos: 1. Subdirección de Gestión Corporativa 2. Contador (Profesional Especializado, Código 222, Grado 6) 3. Tesorero General (Profesional Tesorero General, Código 201, Grado 1) 4. Profesional Universitario Código: 219 Grado: 03 (Almacenista) 5. Profesional Especializado, Código 222, Grado 5 6. Profesional Universitario. Código: 219 Grado: 01 (2 funcionarios) La definición de las responsabilidades se encuentran establecidas en cada uno de los procedimientos vinculados a las áreas que generan hechos económicos en la entidad.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se evidencian campañas realizadas por la entidad en la vigencia 2018 relacionadas con la socialización y actualización de los contenidos y cambios organizacionales contenidas en la Cartilla de Reinducción de la FUGA (http://www.intranet.fuga.gov.co/sites/default/files/herramienta_reinducion.pdf), concursos al interior de la entidad de aprehensión de conocimiento de la Cartilla y la participación en la Ruta de Reinducción diseñada por la Alcaldía Mayor y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, actividad virtual desarrollada entre los meses de septiembre y noviembre del 2018		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se ratifica lo observado en el seguimiento realizado por la OCI a la vigencia 2017, en relación a que el cumplimiento del Manual de Funciones, y la implementación de los procesos y procedimientos se verifica por el líder de proceso, mediante el seguimiento al Plan de acción de la dependencia, y los informes de evaluación del desempeño, en los se establece compromisos de acuerdo a las funciones asignadas.		

1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES (GFI-MA-03) en el numeral 7.2. CONTROLES OPERATIVOS literal d. Presentación de Información Contable; establece el tipo de información, entidad receptora y periodicidad de la información oficial de la entidad. De igual forma se establecen lineamientos para la presentación oportuna de la información financiera, en el Procedimiento Gestión Contable (GFI-PD-01) Versión 5, actividad 10; y el Instructivo Elaboración Estados Financieros (GFI-IN-03) Versión 3.	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Durante la vigencia 2018, la FUGA adelantó la siguiente gestión: a. Divulgación de cada una de las políticas adoptadas mediante el Manual de Políticas Contables, a través del salvapantallas en los equipos de trabajo de todos los funcionarios de la entidad; cada política permanecía publicada mínimo durante tres días (Se aporta como evidencia los banner de cada salvapantalla) b. Reunión realizada el 05/10/2018 dirigida a todos los funcionarios de la entidad, relacionada con el Nuevo Marco Normativo Contable y cuya presentación incluyó las políticas adoptadas (Se aporta como evidencia presentación y listado de asistencia y evaluación de la jornada).		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	De conformidad con el reporte a entes externos e internos se evidencia el cumplimiento oportuno de la información financiera de la FUGA		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	A través del Numeral 7.1 Controles Administrativos, literal d. Actividades de Cierre al final del período contable, incluido en el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, la entidad establece que se deben desarrollar entre otras actividades: cierre de compras y presupuesto, recibo a satisfacción de bienes y servicios, reconocimiento de derechos, elaboración de inventario de bienes, legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, anticipos a contratistas y proveedores, conciliaciones, verificación de operaciones recíprocas, ajustes por provisiones, depreciaciones, amortizaciones, sentencias y conciliaciones, las cuentas de orden y la presentación de las notas a los estados contables. Adicionalmente el área Contable emite una Circular Interna Anual para el cierre contable, en el cual da instrucciones y lineamientos para llevar a cabo este proceso; para la vigencia 2018 se llevo a cabo a través del Radicado No. Orfeo 20182000030373 del 24/09/2018	1,00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Durante la vigencia 2018, la FUGA adelantó la siguiente gestión: a. Divulgación de cada una de las políticas adoptadas mediante el Manual de Políticas Contables, a través del salvapantallas en los equipos de trabajo de todos los funcionarios de la entidad; cada política permanecía publicada mínimo durante tres días (Se aporta como evidencia los banner de cada salvapantalla) b. Reunión realizada el 05/10/2018 dirigida a todos los funcionarios de la entidad, relacionada con el Nuevo Marco Normativo Contable y cuya presentación incluyó las políticas adoptadas (Se aporta como evidencia presentación y listado de asistencia y evaluación de la jornada). c. La Circular se remite a todos los funcionarios involucrados en la gestión financiera de la entidad		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se evidencia el cierre anual de actividades vigencia 2018, de acuerdo con los lineamientos de la Circular interna citada en el numeral 8 de este informe y de conformidad con lo establecido en el MANUAL DE POLITICAS CONTABLES y el Instructivo Elaboración Estados Financieros GFI-03		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La FUGA tiene documentada la realización periódica de inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos, a través de: a. Proceso Gestión de Recursos Físicos (GRF-CA) Versión 3: Fecha de Actualización: 28/07/2017; b. Procedimiento Manejo y Control de Bienes (GRF-PD-04). Versión 5. Fecha de Actualización: 01/08/2018; (Actividades 1 al 5) c. Instructivo Toma Física Inventarios (GRF-IN-01). Versión 1. Fecha de Actualización 30/11/2017	1,00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se aporta evidencia de la divulgación de la actualización del Procedimiento Manejo y Control de Bienes (GRF-PD-04). Versión 5. Fecha de Actualización: 01/08/2018 a través de comunicación interna masiva a los servidores de la entidad de fecha 03/09/2018. Adicionalmente se aporta evidencia la socialización realizada a los funcionarios vinculados a la gestión contable en fecha 02/04/2018 correspondiente a la versión 4.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se cumple de conformidad con la siguiente gestión: a. Plan de Trabajo Inventarios generales e individuales de los bienes vigencia 2018 y su ejecución b. Conciliación del inventario registrado en el Sistema de Información Vigente - Aplicativo de Inventario de Almacén contra el inventario físico (Se evidencia con la Toma física realizada conforme al Plan de Trabajo) c. Conciliación almacén - contabilidad.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	A través de la Resolución 127 del 10/08/2016 la entidad implementa el Comité de Sostenibilidad Contable que en su Artículo 3 Funciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, numeral 2 establece: Aprobación de los ajustes contables, derechos y obligaciones, generados con ocasión del proceso de depuración contable... y el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES en su numeral 7.2 CONTROLES OPERATIVOS literal f. DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE: La depuración contable se aplicara a la totalidad de los rubros contables del balance de la entidad, incluidas las cuentas de orden deudoras y acreedoras. Las partidas objeto de depuración extraordinaria se retiraran de los estados contables y de ser necesario para efectos de seguimiento y control y cuando así se disponga por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, dichas partidas se reclasificaran en cuentas de orden, en donde no permanecen por más de cinco (5) años contados a partir de su reclasificación. Adicionalmente el Procedimiento Gestión Contable (actividad No. 8) establece actividades para el análisis y depuración de cuentas al momento del cierre mensual y el Procedimiento Manejo y Control de Bienes, en las actividades 1 a 31, establece la depuración de cuentas mediante la baja de bienes.	1,00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Durante la vigencia 2018, la FUGA adelantó la siguiente gestión: a. Divulgación de cada una de las políticas adoptadas mediante el Manual de Políticas Contables, a través del salvapantallas en los equipos de trabajo de todos los funcionarios de la entidad; cada política permanecía publicada mínimo durante tres días (Se aporta como evidencia los banner de cada salvapantalla) b. Reunión realizada el 05/10/2018 dirigida a todos los funcionarios de la entidad, relacionada con el Nuevo Marco Normativo Contable y cuya presentación incluyó las políticas adoptadas (Se aporta como evidencia presentación y listado de asistencia y evaluación de la jornada).		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	La verificación del cumplimiento de lo establecido en el manual y los procedimientos relacionados, se realiza en el desarrollo de los Comités de Sostenibilidad Contable. Se aporta evidencia de las actas del comité vigencia 2018.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	De conformidad con lo establecido en el procedimiento de Gestión Contable de la entidad; el análisis, depuración y seguimiento se lleva a cabo de manera mensual. Se evidencia a través de las conciliaciones y actas con las áreas que intervienen en el proceso contable.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La entidad establece en el Procedimiento de Gestión Contable el flujoograma de como circula la información hacia el área contable. Adicionalmente se establece un mecanismo a través del MANUAL DE POLITICAS CONTABLES 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES, 7.1 CONTROLES ADMINISTRATIVOS b. LISTA DE CONTROL PARA VERIFICAR LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN	0,86	

1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	A través de la Caracterización del Proceso Gestión Financiera (GFI-CA) Versión 3 actualizado el 01/09/2017, se evidencia que se identifican proveedores tanto internos como externos en cada uno de los ciclos del PHVA, no obstante no identifica de manera clara y precisa los proveedores de información vinculada al proceso contable (Nómina, Almacén y Representación Judicial) Adicionalmente en el Procedimiento Gestión Contable (GFI-PD-01) Versión 5: Fecha de Actualización 10/11/2017, se observa que en las Políticas de Operación se establece: El aplicativo en el que se registra y controla la contabilidad de la entidad, funcionará en interfaz, con los módulos de Tesorería, Almacén y Contabilidad , no obstante lo anterior no es claro como se integra la información gestionada por Pago de Aportes parafiscales, Pago de seguridad social, Pago prestaciones sociales y Representación Judicial)		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A través de la Caracterización del Proceso Gestión Financiera (GFI-CA) Versión 3 actualizado el 01/09/2017, se evidencia que se identifican usuarios tanto internos como externos en cada uno de los ciclos del PHVA, receptores de los productos gestionados en el proceso contable		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	De acuerdo a lo registrado en el Balance General en los rubros 13 CUENTAS POR COBRAR y 24 CUENTAS POR PAGAR, se evidencia que los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en la contabilidad, a través de la gestión realizada desde los sistemas de información de Almacén, Tesorería y Contabilidad (VSummer) y la información reportada por nómina y representación judicial, lineamiento que se encuentra establecido en el Procedimiento Gestión Contable (GFI-PD-01) Versión 5. en el ítem Políticas de Operación.	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Se evidencia a través de los registros de los libros auxiliares de las cuentas 13 CUENTAS POR COBRAR y 24 CUENTAS POR PAGAR cuyo resumen se observa en el reporte de Saldos y Movimientos Convergencia realizado por la entidad y publicado en la página web .		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Es factible por cuanto al tener individualizados los derechos y obligaciones se cuenta con la trazabilidad para determinar la baja o no de las partidas que la constituyen.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La identificación de los hechos económicos que afectan la gestión contable de la FUGA se realiza de conformidad con lo establecido en el Nuevo Marco Normativo, evidenciándose a través del Manual de Políticas Contables adoptado y los Estados Financieros publicados en la página web de la entidad.	1,00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	A través del MANUAL DE POLITICAS CONTABLES se identifican los criterios de reconocimiento inicial y posterior que afectan la gestión contable de la entidad		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se evidencia, a través de la información publicada en la página web de la entidad - Link de Transparencia, relacionada con los Estados Financieros de la FUGA (I, III y IV Trimestre de la vigencia 2018), que los mismos corresponden a la estructura dispuesta en el CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS para entidades de Gobierno, publicado por la Contaduría General de la Nación en fecha 23/01/2018 y actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 598 y 625 de 2017	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se valida a través de los reportes que realiza la entidad de su información contable, en los aplicativos de Bogotá Consolida de la Secretaría Distrital de Hacienda y del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Se evidencia que la FUGA a través de sus registros contables controla de manera detallada las transacciones y operaciones de la entidad (Libros Auxiliares). Se hace la verificación in situ desde el usuario de Contabilidad del Sistema V Summer	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se evidencia a través de la estructura de la información generada por el sistema de información (V Summer) desglosada en Clase, Grupos, Cuentas, Subcuentas, Libros Auxiliares y Terceros (Resolución 620 de 2015)		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Se verifica a través de muestra aleatoria in situ el cumplimiento de este criterio	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se realiza a través de: a. Conciliaciones 2. Revisión mensual del balance 3. Verificación de causaciones vs pagos (OP) 4. Aplicación Procedimientos		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El sistema de información (Vsummer) implementado por la entidad, manejo los hechos económicos clasificados por documentos de acuerdo a la naturaleza de la transacción y esta parametrizado de tal manera que los registros se efectúan de manera consecutiva y automática.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	A través de los documentos SIG de la entidad se identifican documentos mediante los cuales se transfiere la información al área contable, desde: a. Tesorería: Comprobantes de ingresos. Órdenes de Pago, Extractos Bancarios; b. Almacén: Entradas y salidas de almacén, Traslados de bienes, Bajas de almacén, Ventas por librería y publicaciones, c. Talento Humano: Nomina, Pago de Aportes parafiscales, Pago de seguridad social, Pago prestaciones sociales. No obstante no se evidencian los documentos o soportes ideoneos relacionados con los hechos de representación judicial.	0,60	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	Desde el área de origen del hecho económico y teniendo en cuenta que el sistema de información esta integrado con los módulos de Tesorería, Almacén y Contabilidad; la responsabilidad de verificar los soportes que respaldan los mismos se realiza directamente en el área que lo origina. Desde el área de contabilidad se verifican a través de las conciliaciones, las causaciones de los pagos de las obligaciones y la actualización de los soportes en SECOP II cuando se trata de temas de contratación. No obstante lo anterior no se evidenció de manera clara la definición de los documentos idóneos que soportan el pago de nómina; no se identifica documento que establezca de manera clara las novedades mensuales que las afecta y los actos administrativos que se generan en cada una de ellas.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	La entidad conserva y custodia los documentos soportes a través del Sistema ORFEO. No obstante no se evidencia de manera clara los documentos que soportan las novedades en las liquidaciones de nómina y que hacen parte de los documentos que respaldan el pago de la misma.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes de Contabilidad se registran de manera automática en el sistema de información, de conformidad con la parametrización de cada documento contable y se elaboran de acuerdo con el hecho económico que lo genera	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Se evidencia a través de los libros de contabilidad (Fecha y No. Consecutivo)		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Se realiza de manera automática a través de la parametrización de cada uno de los comprobantes generados desde el Sistema de Información		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Teniendo en cuenta que la entidad parametrizo su contabilidad de conformidad con lo establecido en la Resolución 620 de 2015, los libros de contabilidad se generan automática desde la información registrada en los comprobantes de Contabilidad. (Sistema de Información V Summer)	1,00	

1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Teniendo en cuenta que la entidad parametrizo su contabilidad de conformidad con lo establecido en la Resolución 620 de 2015, los libros de contabilidad se generan automática desde la información registrada en los comprobantes de Contabilidad. (Sistema de Información V Summer)		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Teniendo en cuenta que la entidad parametrizo su contabilidad de conformidad con lo establecido en la Resolución 620 de 2015, los libros de contabilidad se generan automática desde la información registrada en los comprobantes de Contabilidad. (Sistema de Información V Summer)		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	PARCIALMENTE	En el Procedimiento Gestión Contable GFI-PD-01 Versión 5 del 10/11/2017, se evidencian controles establecidos sobre la gestión realizada de verificación de los registros contables de la entidad, no obstante no se puntualiza la referencia a la verificación de la completitud de los mismos.	0,74	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Se aplica a través de la verificación realizada en los cierres mensuales, no obstante no se identifica de manera clara los controles establecidos para verificar la completitud de los registros contables		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se evidencia a través del reporte de la información contable que entrega la entidad a los diferentes entes de control y supervisión interna y externa.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	A través del MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES (GFI-MA-03) se evidencia que la entidad establece criterios de medición inicial de los hechos económicos, los cuales corresponden a los lineamientos del marco normativo aplicable en la FUGA.	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Durante la vigencia 2018, la FUGA adelantó la siguiente gestión: a. Divulgación de cada una de las políticas adoptadas mediante el Manual de Políticas Contables, a través del salvapantallas en los equipos de trabajo de todos los funcionarios de la entidad; cada política permanecía publicada mínimo durante tres días (Se aporta como evidencia los banner de cada salvapantalla) b. Reunión realizada el 05/10/2018 dirigida a todos los funcionarios de la entidad, relacionada con el Nuevo Marco Normativo Contable y cuya presentación incluyó las políticas adoptadas (Se aporta como evidencia presentación y listado de asistencia y evaluación de la jornada).		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Se evidencia a través del radicado de ORFEO 20182000030373 del 24/09/2018 en el cual se da lineamiento para el Cierre Presupuestal y Financiero vigencia 2018, dando cumplimiento a lo establecido en el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES. Se observa que las Revelaciones publicadas por la entidad del periodo contable 2018, acogen estos criterios de medición		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	En la Política de Propiedad, Planta y Equipo establecida en el MANUAL DE POLITICAS CONTABLES se definieron los porcentajes de depreciación para los bienes y elementos que dan lugar a depreciación; los cuales se adoptaron en la parametrización del Sistema de Información (Módulo Almacén) y su aplicabilidad se refleja en las revelaciones de los Estados Financieros 2018 N.1.4.2. Desagregación Propiedades planta y Equipo bienes muebles	0,90	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	En la Política de Propiedad, Planta y Equipo establecida en el MANUAL DE POLITICAS CONTABLES se definieron los porcentajes de depreciación para los bienes y elementos que dan lugar a depreciación; los cuales se adoptaron en la parametrización del Sistema de Información (Módulo Almacén) y su aplicabilidad se refleja en las revelaciones de los Estados Financieros 2018 N.1.4.2. Desagregación Propiedades planta y Equipo bienes muebles		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	En el ejercicio realizado para el cierre de la vigencia 2018 y de acuerdo a lo observado en las revelaciones a los estados financieros de esta vigencia, la entidad realizó la revisión de la vida útil de la propiedad, planta y equipo, no obstante no se evidencia la periodicidad con la cual se establece al interior de la FUGA la realización de este ejercicio		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	En el ejercicio realizado para el cierre de la vigencia 2018, y de acuerdo a lo observado en las revelaciones a los estados financieros de esta vigencia, la entidad realizó la revisión de los indicios de deterioro de los activos, situación que también se encuentra certificada por la profesional responsable del área de Almacén.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	A través del MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES (GFI-MA-03) se evidencia que la entidad establece criterios de medición posterior de los hechos económicos, los cuales corresponden al marco normativo aplicable en la FUGA.	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios para Medición Posterior de cada uno de los elementos de los estados financieros, documentados través del MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES (GFI-MA-03), se establecieron con base en la normatividad aplicable y con la validación de la Secretaría Distrital de Hacienda		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior de cada uno de los elementos de los estados financieros se encuentran documentados través del MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES (GFI-MA-03), los cuales cuentan con la validación de la Secretaría Distrital de Hacienda		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se evidencia a través de las revelaciones a los estados financieros a corte de diciembre de 2018, en la aplicación de las políticas contables establecidas en el MANUAL DE POLITICAS CONTABLES, en lo relacionado con Medición Posterior		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Teniendo en cuenta que la gestión contable de la entidad se realiza por interfaz de los módulos de Contabilidad, Tesorería y Almacén, la actualización de los hechos económicos se realiza conforme se producen en la áreas o en su defecto para la gestión de cierre mensual que se lleva a cabo por parte del área de Contabilidad.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se evidencia a través de las Políticas Transversales implementadas por la entidad, que corresponden a mediciones y formulaciones realizadas por entes externos, que fueron ajustadas de conformidad con la realidad institucional de la FUGA		

1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2018, la entidad elaboró y presentó de manera oportuna los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, tanto interna como externa. Junta Directiva: Abril de 2018. Ítem 5 del Orden del Día: Presentación y aprobación de estados financieros a 31/12/2017 Contaduría (Trimestral): Se evidencia el reporte trimestral a través del link https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf Secretaría de Hacienda (Trimestral) Entes de control (Contraloría/Anual): Se evidencia a través del reporte de la Cuenta Anual, Certificado de Reporte 215122018-12-31 Público en general (Ley 1712 de 2014 Transparencia y Acceso de la Información Pública); No obstante se elaboraron los estados financieros oportunamente, de lo observado se evidencia que no se deja un registro documentado de la publicación mensual en las carteleras institucionales los estados financieros de la FUGA, adicionalmente en la página web de la entidad sólo se encuentran publicados los estados financieros trimestrales correspondientes al I, III y IV periodos de la vigencia; si bien el área de contabilidad aporta como evidencia la solicitud de publicación de la información correspondiente al II Trimestre a la Oficina de Comunicaciones es importante precisar que el cumplimiento del criterio corresponde a la efectividad de la divulgación de los estados financieros como entidad.	0,81	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se evidencia a través del MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES (GFI-MA-03) Versión 1 Numeral 7.2 CONTROLES OPERATIVOS, literal d. Presentación de Información Contable: La FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, preparará y presentará mensualmente los estados contables con base en la información reportada por las áreas de gestión. y literal e. Publicación de los estados contables, ... publicará mensualmente en las carteleras institucionales el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a nivel de cuenta y trimestralmente en la página Web de la entidad. .		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	De lo observado se evidencia que no se deja un registro documentado de la publicación mensual en las carteleras institucionales los estados financieros de la FUGA, adicionalmente en la página web de la entidad sólo se encuentran publicados los estados financieros trimestrales correspondientes al I, III y IV periodos de la vigencia; si bien el área de contabilidad aporta como evidencia la solicitud de publicación de la información correspondiente al II Trimestre a la Oficina de Comunicaciones es importante precisar que el cumplimiento del criterio corresponde a la efectividad de la divulgación de los estados financieros como entidad. El reporte de estados financieros en los aplicativos CHIP de la Contaduría General de la Nación, Bogotá Consolida, y SivicoF, se presentaron de conformidad con los lineamientos establecidos en la entidad en el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES y el Instructivo Elaboración Estados Financieros.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Se evidencia la presentación de los estados financieros a la Junta Directiva de la entidad (Acta de abril de 2018); la misma hace referencia a las observaciones presentadas y a la aprobación de los mismos. De acuerdo a lo informado por el Contador de la entidad, los estados financieros y las notas correspondientes a la gestión 2017 no presentaban variables o situaciones trascendentales o que afectaran la misionalidad de la entidad por lo cual no se tomaron decisiones relacionadas con el resultado presentado.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	De conformidad con la publicación en la página web de la entidad - link de Transparencia, de los estados financieros al corte diciembre de 2017 y 2018, se observa que se incluye: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Contables, entre otros; con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 706 de 2016 Por la cual se establece la información a reportar, requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación . Artículo 23. Información que corresponde a lo publicado en el Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, lo anterior de conformidad con la validación realizada directamente en el siguiente link https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	De acuerdo a la información contable reportada a los entes de control y supervisión, la certificación del contador en los estados financieros publicados y la validación por parte de contabilidad para el cierre de los ejercicios mensuales y el anual; se observa que los saldos presentados en los estados financieros coinciden con los libros de contabilidad.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se lleva a cabo a través de las conciliaciones con las diferentes áreas de la entidad que generan hechos económicos.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	No se evidencia la implementación de Indicadores Financieros en la gestión contable de la entidad. Si bien es cierto éstos no se encuentran documentados normativamente, son criterios que evalúa la Contaduría General de la Nación a través del presente informe y que hacen parte de la etapa de análisis, interpretación y comunicación de la información contable de la entidad.	0,20	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No se evidencia la implementación de Indicadores Financieros en la gestión contable de la entidad. Si bien es cierto éstos no se encuentran documentados normativamente, son criterios que evalúa la Contaduría General de la Nación a través del presente informe y que hacen parte de la etapa de análisis, interpretación y comunicación de la información contable de la entidad.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	No se evidencia la implementación de Indicadores Financieros en la gestión contable de la entidad. Si bien es cierto éstos no se encuentran documentados normativamente, son criterios que evalúa la Contaduría General de la Nación a través del presente informe y que hacen parte de la etapa de análisis, interpretación y comunicación de la información contable de la entidad.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La entidad a través de los estados financieros publicados en su página web, presenta a los usuarios la información financiera de la FUGA, se observa que para el corte de Diciembre de 2018 se presentan las aclaraciones o ilustración de las principales variaciones	1,00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	De conformidad con el MANUAL DE POLITICAS CONTABLES de la entidad en lo relacionado con el tema de Revelaciones, se realiza la verificación respecto a los Estados Financieros a corte diciembre de 2018 publicados en su página web, donde se observa que la FUGA de manera general cumple con lo allí establecido.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Se evidencia a través de los estados financieros publicados por la FUGA a corte Diciembre de 2018, que las Revelaciones a los Estados Contables presentan una valoración cuantitativa y cualitativa de las cifras registradas.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	De conformidad con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, los primeros estados financieros preparados bajo esta normatividad, es decir al corte de diciembre de 2018, no presentan sus estados financieros comparados con el periodo anterior; por lo cual este criterio se evaluará para el ejercicio a realizarse en la vigencia 2019. No obstante lo anterior y de conformidad con las evaluaciones de las vigencias anteriores, se observa que la entidad venía dando cumplimiento a lo requerido.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	El documento REVELACIONES A LOS ESTADOS CONTABLES A 31 DICIEMBRE DE 2018 -FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO publicado en la página web de la entidad como parte de los estados financieros correspondientes a la vigencia 2018; presenta en las Notas de Carácter Específico, las aclaraciones sobre la aplicación de metodologías o juicios profesionales en la preparación de la información relevante (N 1. 1. Efectivo y equivalentes al efectivo, N.1. 3. INVENTARIOS, N. 1.4.1. Desagregación Bienes Inmuebles, N.1.4.2. Desagregación Propiedades planta y Equipo bienes muebles, N. 1.5. OTROS ACTIVOS, N.2. 1 CUENTAS POR PAGAR, N.2.3 PROVISIONES, N.9. INGRESOS, entre otras.		

1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Cuando se emiten los estados financieros, ésta es la información oficial de la entidad que se publica y reporta a los diferentes usuarios		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	Se evidencia a través de la información publicada en la página web de la entidad link Rendición de Cuentas (http://www.fuga.gov.co/rendicion-de-cuentas), las presentaciones realizadas por la entidad en la vigencia 2018, tendientes a dar a conocer a la ciudadanía los avances de la gestión realizada en la vigencia; dentro de las cuales en el documento INFORME DE GESTIÓN 2018, Audiencia/Dialogo Ciudadano de Rendición de Cuentas, se observa la incorporación de temas relacionados con las generalidades del presupuesto, la ejecución presupuestal y se precisa que la información correspondiente a los estados financieros se encuentra en proceso de presentación y validación, en atención a lo dispuesto en el Instructivo 001 de 2018 de la Contaduría General de la Nación.	0,32	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	NO	No es posible evaluar este criterio hasta tanto no se incluya el resultado de los Estados Financieros en el ejercicio de Rendición de Cuentas vigencia 2018. Teniendo en cuenta lo anterior se verifico el cumplimiento de este criterio en la rendición de cuentas de la gestión vigencia 2017, sin evidenciarse la presentación de la información financiera de la entidad en los informes publicados en la página web de la entidad.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	No es posible evaluar este criterio hasta tanto no se incluya el resultado de los Estados Financieros en el ejercicio de Rendición de Cuentas vigencia 2018. Teniendo en cuenta lo anterior se verifico el cumplimiento de este criterio en la rendición de cuentas de la gestión vigencia 2017, sin evidenciarse la presentación de la información financiera de la entidad en los informes publicados en la página web de la entidad.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	La FUGA tienen establecidos como mecanismos para la identificación y monitoreo de los riesgos de la entidad el Procedimiento de gestión de riesgos (CEM-PD-08) Versión 1 del 19/10/2018 y la Guía Administración del Riesgo (CEM-GU-02) Versión 7 del 19/04/2018, los cuales aplican para todas las dependencias de la misma, incluida la de Gestión Contable. No obstante lo anterior en la verificación realizada por la OCI se observa que no se encuentra publicado el Mapa de Riesgos Institucional para la vigencia 2018 que permita validar los riesgos de índole contable, así como la evidencia del monitoreo realizado.	0,32	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	NO	En la verificación realizada por la OCI se observa que no encuentra publicado el Mapa de Riesgos Institucional para la vigencia 2018 que permita validar los riesgos de índole contable, así como la evidencia del monitoreo realizado, por lo cual no se cumple el criterio evaluado.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	No se evidenciaron riesgos de índole contable identificados y monitoreados para la vigencia 2018, por lo que el criterio evaluado no se cumplió.	0,20	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	No se evidenciaron riesgos de índole contable identificados y monitoreados para la vigencia 2018, por lo que el criterio evaluado no se cumplió.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	No se evidenciaron riesgos de índole contable identificados y monitoreados para la vigencia 2018, por lo que el criterio evaluado no se cumplió.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	NO	No se evidenciaron riesgos de índole contable identificados y monitoreados para la vigencia 2018, por lo que el criterio evaluado no se cumplió.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No se evidenciaron riesgos de índole contable identificados y monitoreados para la vigencia 2018, por lo que el criterio evaluado no se cumplió.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para la ejecución de las funciones asociadas a los requisitos básicos de los cargos del Contador como Profesional especializado 222 grado 06 , y el Profesional Universitario 219-01.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la Entidad que tienen impacto contable.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Una vez verificado el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2018, se evidencia que se incluyen capacitaciones relacionadas con Nuevo Marco Normativo Contable, adicionalmente durante la vigencia se llevaron a cabo capacitaciones en aspectos tributarios (Café Tributario), Auditores Internos, Estatuto Orgánico de Presupuesto, Gestión del Conocimiento	1,00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Se realiza a través del monitoreo y seguimiento realizado por la tres líneas de defensa a la ejecución del PIC		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Los programas de capacitación programados y ejecutados en la vigencia 2018 al personal involucrado en la gestión contable, corresponden a las necesidades presentadas en el análisis de necesidades de capacitación de la fase de Diagnóstico en la Formulación del Plan Institucional de Capacitación del 2018.		
2.1	FORTALEZAS	SI	La FUGA durante la vigencia 2018 fortaleció su Control Interno Contable a través de la siguiente gestión: 1. Implementación de Nuevo Marco Normativo Contable. 2. Ajuste, aprobación, divulgación e implementación del Manual de Políticas Contables 3. Consolidación y funcionamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable 4. Experticia y compromiso de los servidores vinculados a la gestión contable de la entidad. 5. En términos generales se observo que la FUGA viene dando cumplimiento de la normatividad vigente vinculada a la gestión contable. 6. Cumplimiento sobresaliente de las etapas del proceso contable vinculadas a la Clasificación y Medición Inicial, así como el cumplimiento eficiente de las etapas de Identificación, Registro y Medición Posterior		

2.2	DEBILIDADES	PARCIALMENTE	Se observan oportunidades de mejora relacionadas con: Aspectos de forma en la estructura del Manual de Políticas Contables; La Lista de verificación establecida en el ítem 7.1 literal b, se aplicó sólo para el mes de Dic con el cierre anual; No se dio cumplimiento a lo establecido en el ítem 7.2 Literal f. (Plan de Sostenibilidad Contable) y numeral 7.4; Los estados financieros de la entidad vigencia 2018 sólo se encuentran publicados para el I, III y IV Trim; Los procedimientos que permiten hacer seguimiento a las No Conform u Observ no se encuentran actualizados; Se evidencian debilidades en la eficacia del ejercicio de autoevaluación y monitoreo de los PM; Persisten las oportunidades de mejora en relación los documentos SIG que soportan el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia; No se evidencia el lineamiento o instrumento a través del cual fluye la información desde la OAJ al área Contable; No se observa que en el Proced Manejo y Control de Bienes se evidencie el registro, control y responsable de realizar la actividad previa a la verificación de la información cargada al sist de información correspondiente; No se identifican de manera clara y precisa los		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	En relación a las recomendaciones realizadas por la OCI en el ejercicio de Evaluación del Control Interno Contable de la FUGA en la vigencia 2017, se observa que la entidad realizó avances significativos en los siguientes aspectos: 1. Documentar, aprobar y divulgar las Políticas Contables adoptadas 2. Actualización del Procedimiento Manejo y Control de Bienes 3. Establecimiento de las actividades relacionadas con el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos.		
2.4	RECOMENDACIONES	PARCIALMENTE	De conformidad con las oportunidades de mejora observadas, se realizan las siguientes recomendaciones: Dar cumplimiento a lo establecido en el Instructivo Diseño y Estructura de los documentos del SIG; Incluir proactivamente la publicación del Manual de Políticas Contables en la página Web en el Link Transparencia - 6.1; Dar aplicación a lo establecido en la Guía Metodológica de Gestión del Cambio; Implementar y socializar a las áreas vinculadas con la gestión contable, la lista de verificación establecida en el Manual; Ajustar los formatos con los cuales se presentaron las conciliaciones Contabilidad-Almacén 2018; Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual en relación al Plan de Sostenibilidad; Publicar en la página web de la entidad la información relacionada con los estados contables; De considerarse pertinente, publicar de manera mensual los estados financieros en la página web de la entidad - Link de Transp; Evaluar la pertinencia de actualizar los procedimientos vinculados para el seguimiento al cumplimiento de los PM; Fortalecer las actividades de monitoreo y autoevaluación de las acciones establecidas en los PM; Ajustar los flujos de información y normalizar los documentos mediante los cuales se transfiere la		